



14 MAY 2015

ALCALDIA MUNICIPAL

- 351 -

DECRETO No. DE

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015. (Decreto de liquidación No 996/14)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 52 del Acuerdo N° 37 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 7 de 2015, se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015, afectando el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que el Artículo 52 del Acuerdo 37 de 2014 establece que "En las modificaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los Ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de deuda y demás ajustes, aclaraciones o correcciones que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos"

DECRETA

Artículo 1°. Acorde con el Artículo 52 del Acuerdo N° 37 de 2014, desagregar el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las Secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS contenidos en los artículos 2° y 3° del Acuerdo N° 7 de 2015, así:

Artículo 2°

SECCION 02 – ALCALDÍA

1	FUNCIONAMIENTO	\$500.000.000
1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$100.000.000
1.2.2.0.04	Impresos, publicaciones y libros de consulta	\$100.000.000
1.2.2.0.10	Eventos conmemorativos y comunitarios	\$300.000.000

Artículo 3°CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03– SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1	FUNCIONAMIENTO	\$2.223.207.000
1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$ 600.000.000
1.1.2.0.02	Prima de navidad	\$ 620.000.000
1.2.2.0.18	Gastos legalización vehículos	\$ 23.207.000
1.2.2.0.40	Servicios Públicos y Telecomunicaciones	\$ 980.000.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

2	SERVICIO DE DEUDA	\$1.000.000.000
2.1.2	INTERESES	\$1.000.000.000
2.1.2.1.01	Banco de Bogotá-Pagaré 156134054	\$ 600.000.000
2.1.2.1.02	Banco de Bogotá-Pagaré 156152168	\$ 100.000.000
2.1.2.1.14	INFIPEREIRA-Obligación 811	\$ 300.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

9



351

10 MAY 2015

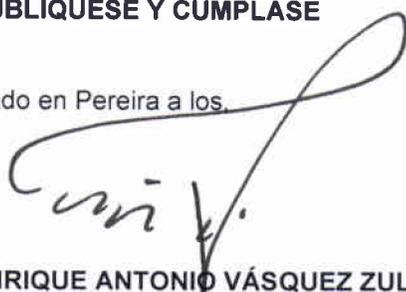
ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

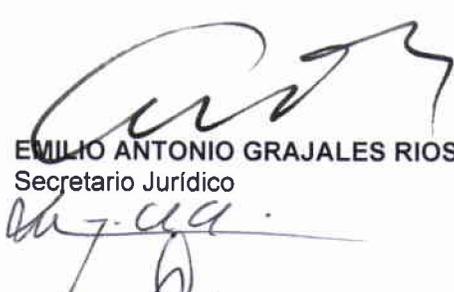
Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015. (Decreto de liquidación No 996/14)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Daza O.